

Fecha: 18-06-2025

Medio: Publimetro

Supl.: Publimetro

Tipo: Noticia general

Título: **Dineros pagados a expresidentes no están en la Constitución**

Pág. : 2

Cm2: 207,7

VPE: \$ 1.323.617

Tiraje:

84.334

382.227

Favorabilidad:

No Definida

Dineros pagados a expresidentes no están en la Constitución

Diputados descubren que asignaciones para traslados, oficinas y personal no están en la ley.

D. Hermosilla

Mientras la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados discutía la modificación de las rentas vitalicias para los expresidentes de

la República se dieron cuenta de que existe un vacío legal y constitucional desde 2020, cuando se borró de la Carta Fundamental que los expresidentes y legisladores percibirán "todas las asignaciones" que correspondían a un ministro de Estado.

En el caso de los congresistas, siguen respaldadas en la Ley Orgánica del Congreso y en la Ley de Presupuesto, pero en el caso de los exman-



Expresidentes Bachelet, Lagos y Frei. / AGENCIAUNO

datarios, sólo quedó estipulada la dieta, pero las asignaciones quedaron fuera, por lo que todos los dineros entregados en los últimos cuatro

años no tiene sustento legal, de acuerdo con un informe publicado por La Tercera.

Las asignaciones son recursos fiscales que no constitu-

yen renta privada y se deben usar en oficinas, personal y gastos de traslación, y deben ser rendidos anualmente.

En mayo de 2025, por ejemplo, además de la dieta, a la ex-presidenta Michelle Bachelet se le pagaron \$758.848 por concepto de "traslación" (viajes y bencina) y \$8.495.313 para el funcionamiento de oficinas (sede de su fundación y personal de apoyo). En el mismo mes, Eduardo Frei recibió \$1.909.561 y \$8.495.313, respectivamente; y Ricardo Lagos, \$1.809.561 y \$8.278.902.

"Aquí hay una cuestión que está fuera de norma", comentó a La Tercera el diputado Luis Sánchez (Rep.), quien fue uno de los que alertaron este tema producto de un análisis que hicieron. Su par

Raúl Leiva (PS) añadió que "en la Comisión planteamos cuál es la fuente legal de las asignaciones. En función de varias modificaciones legales, entendemos que no hay una fuente legal directa. Eventualmente, a través de alguna glosa de la Ley de Presupuesto, se podría consignar, circunstancia que he revisado y no he logrado ubicar".

Lo que ocurrió en 2020, tras el estallido social, es que el Congreso trató un conjunto de reformas para "reducir los sueldos" de las autoridades, algunas de ellas impulsadas por el entonces diputado Gabriel Boric. Así se resolvió sacar las asignaciones de la Constitución, sin advertir que estaban dejando sin piso jurídico las asignaciones de los expresidentes.